

RESOLUCIÓN N° 081 de 2023
(6 de diciembre de 2023)

**"Por la cual se nombra una comisión accidental de la Honorable
Asamblea Departamental"**

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA;** *en uso de sus
atribuciones legales y Constitucionales, Ordenanzas y,*

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 13 de la Resolución 061 de 2023 "Por medio de la cual se abre y reglamenta la convocatoria pública previa a la elección del cargo de secretario (a) General de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el año 2024", se hace necesario conformar una comisión accidental en la Honorable Asamblea Departamental.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a los Honorables Diputados, CARLOS CARVAJAL JIMENEZ, ORLY ROZO LOZANO y MARCELA SJOGREEN VELASCO, como integrantes de la **Comisión Accidental**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los seis (6) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



IVAN GARCIA JIMENEZ
PRESIDENTE